PREMIOS DE PERIODISMO ‘FUNDACIÓN ARO’ A LA DIFUSIÓN DEL BALONCESTO

La Fundación Aro, imbricada en la estructura social del Club Deportivo Baloncesto Sevilla SAD – Caja San Fernando, consciente del papel difusor de los medios de comunicación para la sociedad y, por supuesto, contemplando sus valores de difusión del deporte del baloncesto, se plantea a lo largo de la temporada 2005-06 reconocer esta labor informativa.

Nacen de esta forma los Premios de Periodismo 'Fundación Aro’ a la difusión del baloncesto. El objetivo es fomentar la difusión del deporte de la canasta en todas sus categorías.

Este galardón cuenta desde el principio con la organización de la Fundación Aro y el CDB Sevilla -Caja San Fernando.

El trofeo con que se premia al ganador global de cada edición es la representación de Jerónimo, mascota del Caja San Fernando, en oro y en diseño exclusivo; aparte, se entregarán otros cinco premios, materializados también en la representación de Jerónimo pero en plata, que distinguirán a los ganadores de cada una de las modalidades en que pueden catalogarse los trabajos presentados.

BASES

Primera: Podrán presentarse a la Primera Edición de los Premios los trabajos que hayan sido objeto de difusión en medios de comunicación audiovisuales o impresos, editados en España. Igualmente, podrán concurrir al certamen aquellos trabajos presentados por cualquier persona o institución que cumplan los requisitos, aun sin que la persona o entidad que lo presente se corresponda con el responsable de la autoría. Los Premios incluyen las categorías de prensa, radio, televisión, fotografía e Internet (webs y medios de comunicación virtuales). Tanto el primer galardón general como los correspondientes a cada modalidad podrán premiar el tratamiento que en determinado espacio o medio de comunicación se otorga al baloncesto.

Segunda: El tema del premio es la Difusión del Baloncesto. Los trabajos que concurran a los Premios deberán estar directamente relacionados con este tema.

Tercera: Se establece un premio general Fundación ARO materializado en el 'Jerónimo de Oro' que se concederá al mejor trabajo en general y que se encuentra dotado con 500 €, más un lote completo de material deportivo del Caja San Fernando y, por tanto, de la marca Reebok, patrocinadora del club. Asimismo, se establecen cinco premios Fundación ARO 'Jerónimo de Plata' que distinguirán a los ganadores concretos en cada una de las modalidades y cuyo regalo será un lote completo de material deportivo del Caja San Fernando. (El importe del primer premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega y será objeto de la retención fiscal oportuna)

Cuarta: Los trabajos presentados deberán estar firmados o, en su defecto, acreditarse la identidad del autor mediante la certificación del director del medio de comunicación en el que se difundió. Los trabajos presentados en la modalidad Internet deberán ser accesibles para cualquier usuario en la Red.

Quinta: Los trabajos que concurran a este galardón deberán haber sido difundidos o publicados entre el primero de enero de 2005 y el final de la temporada de la ACB 2005-2006. En el caso de los trabajos presentados en la modalidad Internet, se aceptarán todos aquellos que se encuentren accesibles antes del final del plazo, y que tengan vocación de permanencia.

Sexta: Los trabajos deberán enviarse por correo certificado a la dirección siguiente: Fundación Aro, Palacio de Deportes San Pablo, c/ Doctor Laffon Soto s/n 41007 Sevilla

Séptima: La admisión de los trabajos quedará definitivamente cerrada a las 14 horas del día 31 de mayo de 2006, considerándose recibidos dentro de plazo los que ostenten en el matasello postal una fecha anterior a la citada.

Octava: Los trabajos deberán presentarse en versión digital o por ejemplar triplicado de la forma siguiente:

- ***Modalidad de Prensa y Revistas especializadas o de carácter general:*** en formato PDF,o JPG en soporte digital, en página completa del periódico o revista que lo haya publicado (un original y dos copias).
- ***Modalidad Radio:*** en formato digital reproducible mediante los programas convencionales de audio (Media Player o Real Player), en soporte digital o cassette.

- ***Modalidad Televisión:*** en formato digital reproducible mediante los programas convencionales de vídeo (Divx, Media Player o Real Player), en soporte digital, DVD o VHS.

- ***Modalidad Fotografía:*** formato digital a máxima resolución (300pp) en formato JPG o TIFF, o soporte papel, B/N o color, y original de la página donde haya sido publicada o dirección web en la que haya sido reproducida.

- ***Modalidad Internet:*** podrán participar tanto portales de Internet como artículos publicados en espacios web, por lo que deberán enviarse los correspondientes enlaces, siempre que hayan estado disponibles en el tiempo del concurso. También se aceptarán trabajos en formato CD que contengan espacios web, siendo los archivos visualizables con los programas habituales de navegación (Internet Explorer ó Netscape Navigator). Este CD deberá presentarse por triplicado.

Novena: Los trabajos deberán enviarse en persona o por correo postal certificado identificando claramente título del artículo, reportaje gráfico, programa o sitio web. Acompañando al trabajo se entregará un sobre cerrado con los datos personales (nombre y apellidos, dirección y teléfono).

Décima: Un mismo participante podrá presentar un máximo de tres trabajos, aunque también se acepta una serie si el hilo conductor está en todo momento ligado a la difusión del baloncesto.

Undécima: El Jurado será designado por el Patronato de la Fundación ARO. El fallo será inapelable.

Duodecima: El jurado emitirá su fallo a finales del mes de junio de 2006 y se dará a conocer por los medios de comunicación y de modo expreso y personal a los ganadores del mismo. Tanto el premio general como los correspondientes a las cinco modalidades concretas podrán ser declarados desierto, si el Jurado lo estima oportuno.

Decimotercera: La falta de asistencia injustificada del premiado al acto de la entrega del galardón supone su renuncia al mismo. El Jurado, previa deliberación, acordará lo que proceda.

Decimocuarta : No se devolverán los trabajos presentados; éstos, a excepción de los premiados, serán destruidos transcurridos dos meses desde la fecha de emisión del fallo. Los convocantes no se hacen responsables de la pérdida fortuita de algún original.

Decimoquinta: La Fundación Aro se reserva los derechos sobre los trabajos premiados, sin que por ello devengue derecho alguno de autor, a quien se reconoce la propiedad de la obra. Asimismo, la Fundación podrá también publicar recopilaciones de las obras premiadas, para un mejor conocimiento del premio, de sus finalidades y evolución.

Decimosexta : La participación en este premio supone la aceptación expresa de las presentes bases.

Decimoséptima: El Jurado resolverá sobre las controversias que se susciten en el proceso de concesión del premio, así como sobre la interpretación o integración de las presentes bases.